



DECRETO ALCALDICIO Nº 3525
APRUEBA LLAMADO A LICITACION Y BASES DE
LICITACION

REQUINOA, 21 NOV 2016

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE

CONSIDERANDO

Memo. Nº 2018 de fecha 18 de NOVIEMBRE de 2016, el Jefe del Departamento de Educación, JADIN EL ABRA, con cargo a JARDINES, solicita llamado a licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, "**REPARACION JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA EL ABRA**", la necesidad de aprobar Bases Administrativas, bases Técnicas y comisión evaluadora.

El decreto Alcaldicio Nº 3691 de fecha 15 de Diciembre de 2015, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2016.

VISTOS

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

APRUEBASE, llamado a licitación a través del portal www.mercadopublico.cl, "**REPARACION JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA EL ABRA**" y las bases Administrativas y técnicas de licitación

APRUEBASE, la siguiente comisión evaluadora

- REINADO DEL POZO (ARQUITECTO)
- EDUARDO ROJAS (ARQUITECTO)
- JOSE LOCH (ENCARGADO DE RECURSOS)

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a JARDIN EL ABRA, con cargo a JARDINES, 215.29.04 MOBILIARIO

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLAREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JIT/EDV/hob

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2) ✓
- Finanzas y Personal DAEM (3)

DEPARTAMENTO DE EDUCACION